

Pachuca de Soto, Hidalgo; 13 de marzo de 2025

Congreso de Hidalgo aprueba reformas en apoyo a jóvenes y para el fortalecimiento a la soberanía nacional

En sesión ordinaria, las diputadas y los diputados integrantes de la LXVI Legislatura avalaron con 30 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La diputada **Mónica Leanett Reyes Martínez** (Nueva Alianza) recordó que el objetivo de esta propuesta es establecer en la Carta Magna la obligatoriedad del Estado para que otorgue un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten en el trabajo por un periodo de hasta 12 meses.

Por lo anterior, se busca elevar a rango constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Se suman a favor del dictamen

La legisladora **Orquídea Larragoiti Osorio** (PT) aseguró que la juventud no es el futuro, *“es el presente y requiere acciones concretas y efectivas que le permitan desarrollarse plenamente. Hoy tenemos la oportunidad de marcar una diferencia en la vida de millones de jóvenes”*.

La diputada **Karla Perales Arrieta** (Movimiento Ciudadano) precisó que las personas jóvenes *“son la mejor apuesta para superar los retos de desigualdad, el rezago económico y la inseguridad. Es necesario consolidar su desarrollo personal en pro de la construcción de la estabilidad social y política del país”*.

El legislador **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM) mencionó que las empresas, negocios y organizaciones que participan en Jóvenes Construyendo el Futuro obtienen

múltiples beneficios, como el acceso al talento joven dispuesto a capacitarse y aportar nuevas ideas, el fortalecimiento de la responsabilidad social, la posibilidad de formar futuros empleados capacitados conforme a sus necesidades y la contribución al desarrollo económico de México.

La diputada **Mónica Leanett Reyes Martínez** (Nueva Alianza) recalcó que esta reforma tiene un gran impacto, tanto jurídico como social, ya que eleva a rango constitucional un mecanismo que ha demostrado su eficacia. *“De esta manera, se garantiza su permanencia, evitando que pueda ser eliminado por decisiones gubernamentales o restricciones presupuestarias”*.

El legislador **Julián Nochebuena Hernández** (Morena) precisó que el fortalecimiento del tejido social ha sido una de las variables que también se atiende con el empoderamiento de la juventud mexicana, con el fin de evitar caminos de precariedad e incluso evitar que sean presas de la delincuencia organizada.

Reforma a la soberanía nacional

También avalaron con 27 votos a favor, dos en contra y cero abstenciones el dictamen que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

El legislador **José Luis Rodríguez Higareda** (Morena) mencionó que la finalidad es establecer que el pueblo de México no aceptará ningún tipo de intervención, intromisión o cualquier acto desde el extranjero que sea lesivo de la independencia, integridad y soberanía de la nación, como golpes de Estado, injerencias en elecciones o violación del territorio nacional por tierra, agua o espacio aéreo.

Asimismo, indicó que México rechaza cualquier intervención para la investigación y persecución del delito sin la autorización y colaboración expresa del Estado.

Posicionamientos en pro del dictamen

El diputado **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** (Movimiento Ciudadano) aseveró que México debe marcar límites claros. *“No podemos permitir que gobiernos extranjeros dicten cómo debemos enfrentar nuestros propios desafíos internos. La*

soberanía nacional no se negocia, se defiende con determinación. Y al aprobar esta reforma estamos defendiendo esa soberanía”.

La legisladora **Hilda Miranda Miranda** (Morena) refirió que esta reforma representa un paso crucial para garantizar la independencia y la autonomía de México en el escenario global. *“Es un esfuerzo por consolidar nuestro derecho a tomar decisiones soberanas, sin injerencias externas, que pongan en riesgo la integridad de nuestra nación”.*

La diputada **Cinthya Delgado Mendoza** (Morena) explicó que la nación ha sido testigo de innumerables intentos de subordinación por parte de intereses foráneos, pero con esta reforma, *“blindamos nuestro derecho a decidir sobre nuestro presente y futuro”.*

La legisladora **Paloma Barragán Santos** (Morena) aseguró que: *“no permitiremos golpes de Estado disfrazados de intervención humanitaria. No toleraremos injerencias en nuestros procesos electorales y no cederemos un solo centímetro de nuestro territorio a ninguna potencia extranjera. Tampoco aceptaremos que se realicen investigaciones o persecuciones del delito sin la colaboración expresa de nuestras autoridades, porque México no es ni será nunca más un país tutelado”.*

La diputada **Alhely Medina Hernández** (Morena) precisó que: *“no hemos venido a inventar la soberanía, sino a reafirmarla como un elemento insustituible del poder que radica originalmente en el pueblo del que emana nuestra representación y al que le debemos el máximo de nuestros esfuerzos para cuidar y evolucionar aquello que es la sustancia de nuestro sistema jurídico e identitario de la sociedad mexicana”.*

La legisladora **Diana Rangel Zúñiga** (Morena) aseguró que la política exterior se caracteriza por promover relaciones basadas en el respeto, la no intervención y la cooperación entre naciones. *“Pero frente a las presiones y los intentos de intervencionismo, disfrazado de asistencia, debemos mantenernos unidos como nación”.*

Posicionamientos en contra del dictamen

La diputada **Johana Montserrat Hernández Pérez** (PRI) recalcó que la soberanía nacional ya está garantizada en la Constitución mexicana, por lo que reforzarla a través de reformas es *“innecesario y repetitivo”.*



El legislador **Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI) mencionó que: *“hoy le estamos diciendo al pueblo de México que para que no haya intervencionismo extranjero hay que levantar la mano y aprobar esta reforma. No es cierto. Esta reforma no hace falta, no es necesaria”*.

www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera
México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México